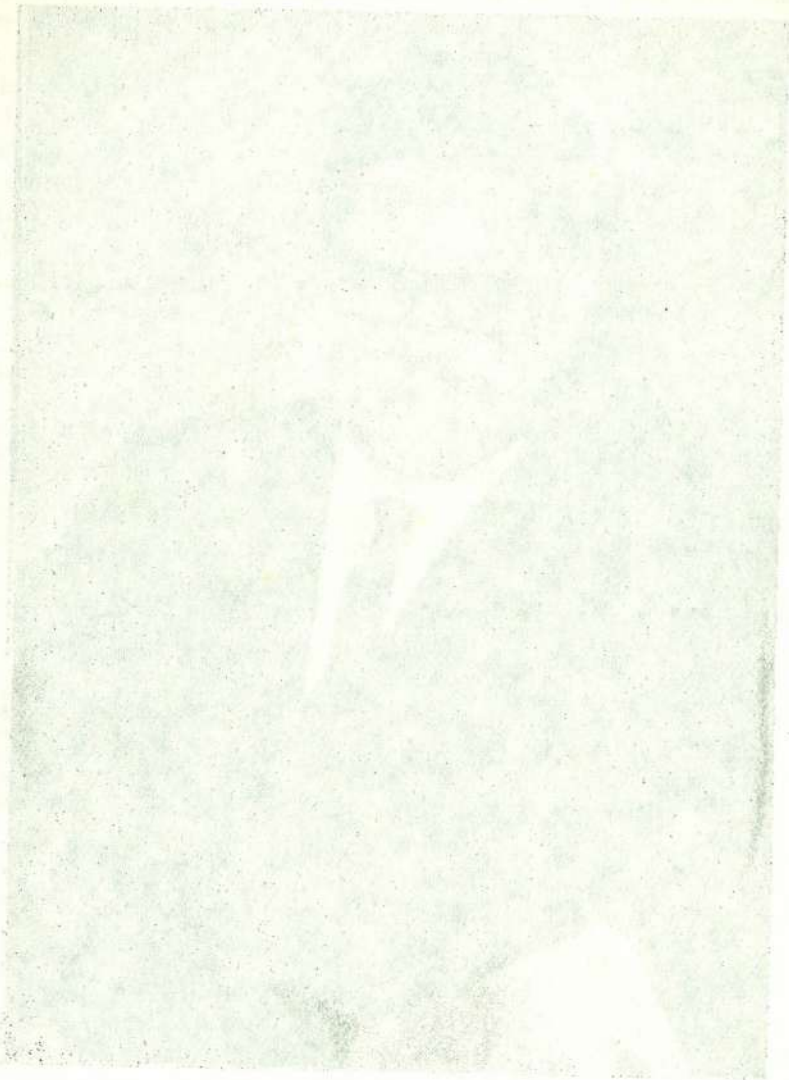


... de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la U. de A. ...



... por el contrario se ha convertido en un gran ...
... de una industria que se forma siempre entre un centro de ...
... y a su vez notable profesor que ha tenido ocasión de recibir ...
... cuando tanto más fuerte cuando como ocurre frecuentemente ...
... en el caso del Doctor Uribe, se trata de un profesor que a la vez que ...
... se preocupa por el cabal cumplimiento de sus funciones específicas ...
... procura realizar en un deseado desenvolvimiento para sus discípulos ...
... frente a todo siempre amable y jovial con todos y cada uno de ellos ...

NUEVO DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS DE LA U. DE A.

... Por vencimiento del período estatutario, ha hecho dejación del cargo de Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Antioquia el Profesor Doctor Carlos Uribe Cadavid, quien por segunda vez ocupaba esa posición.

No hay, en verdad, para qué relieves las grandes cualidades personales e intelectuales que adornan al Doctor Uribe Cadavid, ni para qué hacer un recuento detallado de sus brillantes ejecutorias, así en el campo de la actividad privada como en el de la pública. El es suficientemente conocido y apreciado, no sólo en nuestro medio sino en el país entero; que le ha visto actuar con singular acierto, ora en el fogoso y agitado ambiente del Parlamento, que alguna vez presidió, ya en la serena cuanto delicada misión de impartir justicia desde el supremo organismo de la rama judicial.

A la Facultad que hasta hace pocos días rigió, ha consagrado este ilustre jurista gran parte de su tiempo y de sus energías. Conocedor, si los hay, del Derecho Civil y del Canónico, por muchos años ha realizado en ella, con especial dedicación, una admirable labor de cátedra explicando ambas asignaturas. Su vinculación al Alma Mater de Antioquia no tiene, pues, un carácter meramente accidental o transitorio;

por el contrario, se ha convertido ya en aquella especie de unión íntima, de lazo indestructible que se forma siempre entre un centro docente y sus más notables profesores que han tenido ocasión de recibir sus enseñanzas, siendo tanto más fuerte cuando, como ocurre precisamente en el caso del Doctor Uribe, se trata de un profesor que a la vez que se preocupa por el cabal cumplimiento de sus funciones específicas, procura realizar ese tan deseado acercamiento hacia sus discípulos mediante el trato siempre amistoso y jovial con todos y cada uno de ellos.

Sus indiscutibles merecimientos lo han llevado dos veces a la dirección de nuestra Facultad, caso realmente nada común en la historia más que centenaria de la misma. Particularmente, su segundo ejercicio del Decanato se destaca por haber adelantado una tarea no por poco divulgada menos importante, como que impulsó desde allí una serie de iniciativas de indudable conveniencia para el efectivo progreso de la dependencia bajo su cuidado: tales, entre otras, la creación del Instituto de Ciencia Política, la semestralización de todos los cursos de acuerdo con el sistema imperante en las demás Unidades Docentes de la Universidad, y, principalmente, el interesante proyecto de reforma de los estudios jurídicos aprobado por el Consejo Académico para ser sometido a la consideración de las autoridades educativas nacionales, y cuyo acogimiento marcaría ciertamente el primer paso de trascendencia en el camino hacia una verdadera transformación sustancial de las Escuelas de Derecho.

Sirva, pues, esta pequeña nota, no propiamente de despedida, que no lo es, sino como una sencilla, a la par que justa, manifestación de reconocimiento a la obra cumplida hasta el presente en beneficio de la Facultad, de la Universidad y de la sociedad en general por el doctor Uribe Cadavid, quien, por fortuna, continuará honrando al claustro en calidad de "Profesor Asociado", por petición de las directivas universitarias y, en especial, de su digno sucesor.

□□

Para suceder al Dr. Julián Uribe Cadavid, el Honorable Consejo Superior Universitario designó como Decano de la Facultad de Derecho el Profesor Doctor Carlos Gaviria Díaz, quien junto con los Doctores Humberto Botero Betancur y Guillermo Ochoa González integraba la terna elaborada al efecto por los respectivos Consejos Asesores.

Si alguna vez ha podido calificarse con justicia de acertado un nombramiento, ha sido ésta. Con un bien ganado prestigio como jurista y catedrático, a pesar de su juventud (es el profesional más joven en la larga lista de quienes han desempeñado ese elevado cargo, como lo señalaron los órganos periodísticos al informar sobre su elección), bien enterado de los problemas y necesidades de la Facultad y dispuesto a trabajar con entusiasmo para remediarlos, el nuevo Decano ha asumido sus funciones acompañado por el respaldo prácticamente unánime del estudiantado, por un ánimo decidido de colaboración en el cuerpo de profesores, y por el apoyo sincero de las Directivas del máximo centro educativo del Departamento.

Si el doctor Gaviria Díaz, a no dudarlo, ocupa ya un lugar sobresaliente entre los innumerables hijos con que cuenta la Universidad de Antioquia. Egresado de esta promoción de abogados de 1.961, obtuvo en 1.965 su título doctoral con la tesis titulada "Apuntes para un Curso de Introducción al Estudio del Derecho", que mereció ser distinguida con mención honorífica. En 1963, tras haber cumplido el requisito vigente por aquella época de la judicatura rural, fue llamado a servir al Alma Mater en calidad de profesor de tiempo completo en la dependencia que ahora ha pasado a regentar. Francamente, ninguna sorpresa produjo aquel nombramiento; quienes conocimos a Carlos Gaviria cuando era aún estudiante recordamos que tal era el porvenir inmediato que se le auguraba. Y a la cátedra se ha consagrado desde entonces por entero, en diversas materias, a cuál más importante y difícil: Introducción a la Ciencia del Derecho, Teoría General del Estado, Derecho Penal. No se exagera al afirmar que pocos profesores han alcanzado, como él, un tan alto grado de aprecio y admiración por parte de sus discípulos; y es que su vasta preparación intelectual, sus excepcionales dotes pedagógicas, la amistad que brinda siempre a todos en forma espontánea y desprevénida, en una palabra, su atrayente personalidad, no pueden sino hacerlo acreedor a tales sentimientos, que, por lo demás, son compartidos por sus colegas, y, en general, por todos cuantos han tenido ocasión de conocerlo. En estas condiciones, nada más

natural y justificado que el regocijo con que fue recibida en los distintos medios su exaltación al Decanato.

El doctor Gaviria, pese a lo reciente de la fecha de su posesión, ha venido empeñado en la tarea de elaborar planes realmente novedosos tendientes a lograr una transformación de fondo en los programas y sistemas de estudio, transformación cuya necesidad se hace sentir hoy en forma imperiosa en todos los institutos que en el país se dedican a la enseñanza de las ciencias jurídicas; las circunstancias para llevarlos a una feliz ejecución no pueden ser más propicias. Existe, pues, una fundada esperanza de que su período al frente de nuestra Facultad será uno de los más fecundos en realizaciones positivas para el adelanto de la misma, por lo cual sólo resta desearle los mayores éxitos y satisfacciones a lo largo de toda su gestión.

MUERTE DEL Dr. GUILLERMO PEÑA ALZATE



RESOLUCION N° 11

Por la cual se rinden honores póstumos a un distinguido Miembro del CONSEJO ACADEMICO de la facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia.

EL CONSEJO ACADEMICO de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia, en uso de sus atribuciones estatutarias, y

CONSIDERANDO:

a) Que el día de hoy conoció la infausta noticia del fallecimiento del Doctor GUILLERMO PEÑA ALZATE, ocurrido en la ciudad de Lansing, Estados Unidos de Norte América;